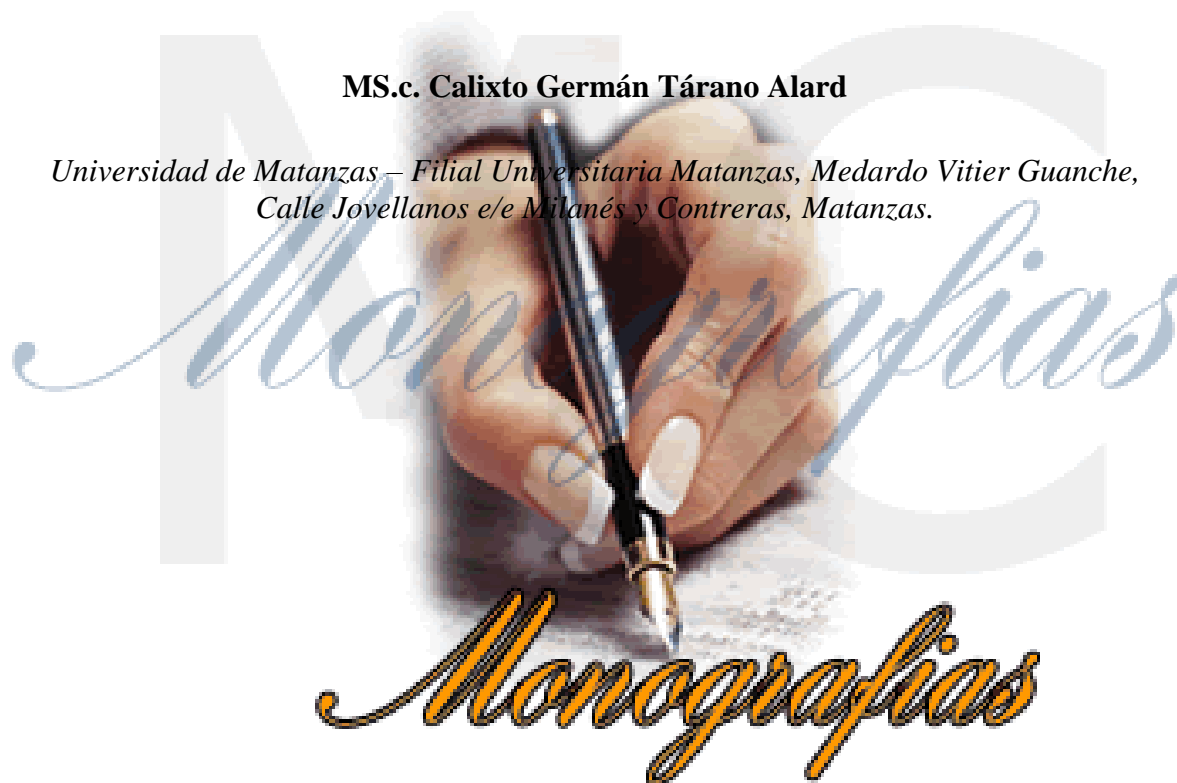


EL DERECHO AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

MS.c. Calixto Germán Tárano Alard

*Universidad de Matanzas – Filial Universitaria Matanzas, Medardo Vitier Guanche,
Calle Jovellanos e/e Milanés y Contreras, Matanzas.*



Resumen

En el presente trabajo queremos demostrar la incidencia directa de la Ciencia y Rama del Derecho, conocida como el Derecho Ambiental en la formación de valores, y como la necesidad de su conocimiento elemental en su aplicación, si tenemos en cuenta las transformaciones climáticas que se están produciendo en nuestro país, cuyo mayor exponente a nuestro juicio son los eventos climáticos que estamos sufriendo, pese a los llamados de alerta que desde el 1992, Nuestro Comandante en Jefe ha venido realizando con precisión meridiana

La Universidad inmersa en la dinámica de cambios constantes que impone estos eventos, y participando en la defensa del pueblo cubano contra estos exige el establecimiento de patrones éticos, basados en el conocimiento al menos elemental de lo establecido en nuestra legislación medio ambiental que coadyuven en tal sentido, en la formación de valores tanto en los futuros profesionales como en todos los trabajadores en sentido general, se hace necesario instrumentar preceptos éticos que estarán en correspondencia con los modos de actuación dentro del campus universitario. Y en su posterior actuar una vez decursada esta etapa de la vida. Jugando un roll el Derecho Ambiental como sigue: El Derecho Ambiental socialista como expresión de la voluntad de nuestro pueblo, y uno de sus instrumentos para ser realidad su misión histórica.

Palabras claves: *Consciencia Constitución, Derecho, Ecología Ética, Trabajo, Valores,*

La Educación Superior a nivel internacional se ve obligada a repensar su función formadora y realizar una reingeniería sus prácticas, creando profesionales productivos competentes y éticos. Esto pudiera ser extensivo a todas las ramas de la educación en nuestro país.

Con el fin de contribuir al progreso de la sociedad y tomando como referente los Lineamientos del PCC, en el marco de su VI Congreso, y sus Objetivos, donde quedaron definidas las acciones a cumplir en el sector educacional, se define como una de las prioridades continuar avanzando en la elevación de la calidad y el rigor del proceso de formación, donde la dinámica de cambios constantes del mundo contemporáneo, exige un proceso de modernización centrado en las políticas enfocadas en la información, en los resultados y la necesaria formación de valores éticos y políticos, heredados en las nuevas generaciones y en la sociedad en general, para garantizar la continuidad e irreversibilidad del socialismo. El establecimiento de patrones éticos y la aplicación de medidas coactivas, derivadas de las transgresiones que se produzcan, en tal sentido surge como situación problemática:

¿Cómo incidiría en la formación de valores éticos, ecológicos y morales en los trabajadores en sentido general, un mayor conocimiento de los riesgos ecológicos?



La antes expuesto se sustenta en la necesidad no solo de una sólida formación y sus componentes científicos y morales sino también de altos valores ideológicos, políticos, ecológicos y éticos con el fin de lograr profesionales revolucionarios, cultos, competentes, independientes y creadores, para que puedan desempeñarse exitosamente en todos los sectores de la sociedad.

Consideramos como parte de nuestro trabajo el realizar reflexiones sobre las categorías ética y moral.

Todas las sociedades, a lo largo de la historia, socializan a sus integrantes un conjunto de valores y normas, los cuales hacen posible la coherencia y la interacción entre sus miembros, generan sentido de identidad y permiten que las relaciones se mantengan como unidad, ya sea como nación, clan o cualquier otra forma de comunidad social. No perdiendo de vista lo siguiente: Como uno de sus fines esenciales: -Educar a los trabajadores en una conducta moral socialista, y el respeto al medio ambiente; incidiendo en ello de manera decisiva: la disciplina laboral, y el cumplimiento de las medidas de protección e higiene del trabajo y la calificación profesional sistemática. Además de conocer sus más elementales derechos A nivel individual, ético y moral presentan una elevada correlación; a escala social no son íntegros, pero su diversidad se reduce y configura tendencias por grupos sociales o predominantes en el conjunto de la sociedad.

Esto incrementa la importancia de ambos elementos, pues uno y otro actúan como fundamento del sistema de normas y valores que orienta la conducta de los miembros de toda sociedad. Su fortaleza y desarrollo están condicionados por factores como el consenso, la participación real, los métodos democráticos. Ellos permiten construir una subjetividad social caracterizada por la unidad de pensamiento y acción basada en convicciones.

Etimológicamente la ética es una parte de la filosofía que trata sobre la moral y las obligaciones del hombre dentro de la sociedad. No es un efímero atributo de la personalidad, sino que podría describirse como el equilibrio indispensable de la sociedad moderna que le permite al hombre vivir con decencia y respeto. Es un sistema moral basado en valores humanos. En aras de un Desarrollo Sostenible.

El Derecho Ambiental constituye unas de las ramas autónomas del Derecho socialista, pues como rama independiente de este, tiene un determinado objeto de regulación que le es propio y los mecanismos de acción que le corresponden.

El objeto de este derecho son las relaciones medio ambientales que surgen como motivo de la interrelación del hombre con el medio ambiente.

En tal sentido la ética y la moral son términos que se ubican en el terreno específicamente humano en que se manifiesta la regulación del comportamiento humano. Significan comportamiento o relación ideal, ejemplar, modelo digno de elogio y generalización que se le exige a los seres humanos por su condición de tales y por las necesidades inherentes a la convivencia mutuamente ventajosa.



Importante destacar que la ética se realiza no por obligación o coacción externa, sino por deber, es decir, por voluntad propia, interior, consciente.

Mediante la Ética se hace posible un orden personal y, así mismo, esto conlleva a un orden público en general. Conlleva directamente a un régimen razonable y equitativo para todos, en lo que se refiere a la manera de pensar de cada individuo. Con la ausencia de este factor en cada uno de los diferentes aspectos en que nos desenvolvemos, se crearía una serie de problemas que tendrían como consecuencia un desorden personal en cada ser humano, lo que no traería resultados muy agradables para la sociedad. Es por tal razón que debemos trabajar con más eficacia la moral con la que realizamos trabajos lo más correcto posible, siempre y cuando podamos cumplir los deberes y exigir los derechos como tal. Y su negativa incidencia en el medio ambiente

Valores de la organización.

Dignidad: Nos sentimos libres y actuamos consecuentemente con capacidad para desarrollar cualquier actividad y estamos orgullosos de las acciones que realizamos en la vida de la educación superior y en la sociedad en defensa de los intereses de la Revolución y somos respetados por ser consecuente en nuestros principios y en la correspondencia entre lo que pensamos y hacemos.

Patriotismo: Somos conscientes de que la Patria es lo primero, la fidelidad con la Revolución, el Partido, el Socialismo Fidel y Raúl. Vivir para la Patria y estar dispuesto a morir por ella. Participación en las tareas de la Revolución. Ser un antiimperialista e internacionalista consecuente.

Honestidad: Actuamos con transparencia, con plena correspondencia entre la forma de pensar y actuar, asumiendo una postura adecuada ante lo justo en el colectivo. Somos sinceros con apego a la verdad y lo exigimos de los demás. Somos ejemplos en el cumplimiento de los deberes.

Solidaridad: Fortalecemos el espíritu de colaboración y se trabajo en equipo. Apreciamos en alto grado el sentido de compañerismo y compartimos todos nuestros recursos, en aras de potenciar todo el conocimiento que captamos y generamos. Desarrollamos una cultura que privilegia el trabajo integrado en red entre todos, la consulta colectiva, el diálogo y debate para la identificación de los problemas y la unidad de acción en la selección de posibles alternativas de solución. Nos identificamos con el sentido de justicia social, equidad e internacionalismo, ante las causas nobles que pueden lograr un mundo mejor, de paz e igualdad.

Responsabilidad: Posibilitamos la creación de un clima de autodisciplina en el desempeño de nuestras misiones en las actividades cotidianas. Desplegamos todas nuestras potencialidades en la conquista del entorno, con audacia responsable.

Humanismo: Nos identificamos con la historia y mejores tradiciones de la educación superior cubana, como sus dignos representantes y actuamos como activos promotores de la vida educacional, científica, económica, política, ideológica y cultural, en el interior de nuestras universidades y hacia la sociedad. Garantizamos un ambiente de



estudio, facilitador, participativo y de confianza, centrado en el hombre como su capital máspreciado. Desarrollamos como convicción, la necesidad de la superación permanente, asimilando críticamente los avances de la ciencia, la tecnología y la cultura universal, defendiendo con criterios propios la obra de la Revolución.

Laboriosidad: Nos esmeramos en el trabajo, en su constancia, disciplina y eficiencia. Concebimos al trabajo la fuente de la riqueza, como un deber social y la vía honrada para la realización de los objetivos sociales y personales. Nuestra labor educativa, orientada a la formación de valores y en especial el trabajo político ideológico, constituye el aspecto prioritario de nuestra actividad laboral.

Honradez: Actuamos con la rectitud e integridad en todos los ámbitos de la vida y en la acción de vivir de su propio trabajo y esfuerzo.

Justicia: Nos identificamos con la igualdad social que se expresa en que los seres humanos sean acreedores de los mismos derechos y oportunidades para su desarrollo, sin discriminación por diferencias de origen, edad, sexo, desarrollo cultural, color de la piel y credo.

Por lo que consideramos que es importante conocer lo siguiente:

Funciones de la Ética

La Ética se ocupa de describir, explicar, enseñar la moral.

- Precisar en qué consiste lo moral, diferenciando la moral de los otros tipos de actividad o forma de conciencia.
- Establecer conceptos, principios, hipótesis y teorías que deben guiar la acción de los sujetos.
- Fundamentar la existencia de una moral y la necesidad u obligatoriedad de asumirla.
- Establecer códigos para el análisis crítico del comportamiento humano que oriente la actividad de los sujetos.
- La ética de los trabajadores, estudiantes de en todas las entidades y en las universidades, debe sustentarse en el trabajo político e ideológico que engloba la educación superior basada en el sistema de valores de la Revolución Cubana.
- La Universidad en correspondencia con la dinámica de cambios constantes que impone el nuevo modelo económico cubano que exige el establecimiento de patrones éticos y la aplicación de medidas coactivas derivadas de las transgresiones que se produzcan, instrumenta los preceptos éticos que estarán en correspondencia con los modos de actuación dentro del campus universitario.
- En cada Código de Ética, se ha de trazar las pautas que deben caracterizar el desempeño personal, laboral, medio ambiental y profesional de los trabajadores y estudiantes, con independencia de la función que realicen

CONCLUSIONES

El Derecho Ambiental vigente traza las pautas que deben caracterizar el desempeño personal y profesional de los trabajadores y estudiantes, con independencia de la función que realicen. En función de un desarrollo sostenible.



Lo que incidiría en una mejor calidad de vida para todos los cubanos, sin distinción alguna, tal y como se encuentra refrendado en nuestra Constitución.

Bibliografía

- Constitución de la República de Cuba, (2010) Editora Política.
- Acosta Sariago, José R. (2002). Bioética para la sustentabilidad. Publicaciones Acuario. Centro Félix Varela. La Habana.
- Aguirre, Sergio: “*Antecedentes históricos del movimiento obrero cubano*”. Ed : “*Ecos de caminos*”. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1974, pp. 294-295.
- Amaro Cano, María del C. (2005). Problemas éticos y bioéticos en enfermería. Ed. Ciencias Médicas. La Habana.
- Arzola Fernández, José Luis y Pérez Echemendía (2009) Marzio Luid, Expresiones y Términos Jurídicos. Editorial Oriente,
- Báxter Pérez, Esther (2008). ¿Cuándo y cómo educar en valores? Ed. Pueblo y Educación. La Habana.
- Cañizares Abeledo, Diego F, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2015.
- Dra. C.J. Eulalia VIAMONTES Guilbeaux Profesora Titular de la asignatura Derecho Laboral y Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana. “Instituciones del Derecho Laboral Cubano, Ed. Félix Varela, (2004)
- Código del Trabajo de la República de Cuba, Ley N° 115 (2014) Gaceta Oficial Extraordinaria, 17 de Junio de 2014
- Colectivo de Autores (2000). *Lecturas de Filosofía, Salud y Sociedad*. Ed. Ciencias Médicas. La Habana.
- Colectivo de Autores, Introducción al Estudio del Derecho. (2004) Editorial Félix Varela.
- Fabelo, J. R. (1989). *Práctica, conocimiento y valoración*. Ed. Ciencias Sociales. La Habana.
- Fernández Bulté, Julio, (2007) *Siete Milenios de Estado y derecho* Ediciones Félix Varela)
- Instituto de Historia del Movimiento Comunista y la Revolución Socialista en Cuba: “*El movimiento obrero cubano. Documentos y artículos*”. Tomo I. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975, p. 18.



- Llanes Belett, Reynel A. (2007). Glosario filosófico. Ed. Ciencias Médicas. La Habana.
- López Bombino, Luis R. (2006). el saber ético de ayer a hoy. Ed. Félix Varela. La Habana.
- Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados el 18 de abril de 2011, “Año 53 de la Revolución”
- Objetivos de trabajo para 2016.MES, La Habana, septiembre, 17 de 2015.
- Rey Santos, Orlando, Fundamentos de Derecho Ambiental, Ediciones ONBC, 2012

